

Poder Judicial San Luis

*Superior Tribunal de Justicia
Secretaría de Informática Judicial*

RESOLUCIÓN N° 8-SIJ-2021.-

San Luis, diecisiete de mayo de dos mil veintiuno. -

VISTO:

Que por ACUERDO N° 109/21 se adjudicó la Licitación Pública N° 14/21, DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA (SOFTWARE Y HARDWARE) DE VIDEOGRABACIÓN DE AUDIENCIAS” cuyo despliegue por competencia tecnológica corresponde a esta Secretaría, conforme funciones previstas en Reglamento aprobado por Acuerdo N° 415/17.-

Que la Subsecretaría de Tecnología recomienda los usuarios internos del Poder Judicial que deberían recepcionar el Plan de Capacitación de Transferencia Tecnológica CICERO Sala, Server y Módulo de Videoconferencia IP en modalidad remota, que dictará el fabricante de tal sistema por la contratación de referencia, en los diferentes grados de información y uso sobre el sistema de videograbación de juicios y audiencias Cicero.-

Por lo expuesto, y atento a las atribuciones fijadas por el Reglamento aprobado por Acuerdo N° 415/17, los Secretarios de Informática Judicial,

RESUELVEN:

I.- Aprobar el dictado del plan de Transferencia Tecnológica CICERO Sala, Server y Módulo de Videoconferencia IP, con capacitaciones en modalidad remota, a dictar por la empresa Xtream, elevado por el Sr. Subsecretario de Tecnología, sobre el Sistema de Videograbación de Audiencias y Juicios Orales en Sistema Cicero, según los distintos grados de información y aplicación del mismo, conforme al siguiente Cronograma:

a.-LUNES 7 DE JUNIO DE 2021, 10:30 a 13: 30 hs.

CURSO INSTALACIÓN Y PLATAFORMADO DEL SISTEMA

Sub Secretaría de Tecnología:

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.

Poder Judicial San Luis

- Ag. Pablo Pujato
- Ag. Pablo Huarte
- Lic. Mauricio Villalobos
- Ag. Juan Pablo Figini

Sub Secretaría de Administración, ULG II y ULG III

- Ag. Sebastián Aldaño
- Ag. Edgardo Bernardis
- Ing. Marcelo Altaba
- Lic. Victoria Zapata
- Ag. Fernando Rigoni

b.- MARTES 8 DE JUNIO DE 2021, 10:30 a 13:30 hs.

CURSO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

Sub Secretaría de Tecnología:

- Lic. Soledad Zanglá
- Ag. Pablo Pujato
- Ag. Pablo Huarte
- Ag. Noelia Conca
- Lic. Lorena Correa

Sub Secretaría de Administración, ULG II y ULG III:

- Ag. Sebastián Aldaño
- Ag. Edgardo Bernardis
- Ing. Marcelo Altaba
- Lic. Victoria Zapata
- Ag. Fernando Rigoni

c.- MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2021, 8:30 a 9:15 hs.

CURSO OPERACIÓN BÁSICA Y AVANZADA

Módulo 1:

Líderes Tecnológicos (podrán participar en curso del día 9 de junio o en el del día 10 de junio)

Sub Secretaría de Tecnología:

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.

Poder Judicial San Luis

-Ag. Noelia Conca

-Ag. Flavia Ferrari

-Lic. Lorena Correa

- Ag. Pablo Pujato

-Ag. Federico Farioli

-Ag. Hugo Torres

Sub Secretaría de Administración, ULG II y ULG III

-Ab. Nahuel Lede Zajic

- Lic. Edgardo Bernardis

- Ag. Sebastián Oro

- Ing. Marcelo Altaba

-Lic. María Belen Minchili

- Lic. Victoria Zapata

-Ag. Marcelo Sivoff

-Ag. Marcos Gómez

d.- JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, 8:30 a 9:15 hs.

CURSO OPERACIÓN BÁSICA Y AVANZADA

Módulo 2:

Líderes Tecnológicos (podrán participar en curso del día 9 de junio o en el del día 10 de junio)

Magistrados y Funcionarios de los organismos que utilizan videgrabaciones del sistema CICERO

II.- DETERMINAR que las capacitaciones se realizarán por intermedio del Sistema de Videoconferencias Cisco Webex, en reuniones a organizar por el Sr. Sub Secretario de Tecnología, las que serán comunicadas conjuntamente con la presente Resolución y la invitación respectiva, por el Responsable del Área de Capacitación a cada uno de los destinatarios de las capacitaciones por correo electrónico institucional.-

III.- REMITIR a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, a fin

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.

Poder Judicial San Luis

de que, en su ámbito competencial, de difusión al plan de Capacitación dispuesto.-

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente por Dra. SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMÁN y Dr. ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS, Secretarios de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia San Luis.-